

## 5. CONCLUSIÓN DE LA VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN

AENOR ha validado y verificado que el proyecto CO2Bio Proyecto 2 cumple con el estándar de PROCLIMA. 2021. Versión 3.0. El proyecto se ha implementado de acuerdo con la Descripción del Proyecto y la información incluida en la Descripción de Proyecto.

El proceso de validación y verificación se realizó sobre la base de todos los requisitos de ProClima. Las conclusiones de este informe muestran que el proyecto, tal como se describió en la documentación del proyecto, está en línea con todos los criterios aplicables para la validación y verificación.

La validación y verificación consistió en las siguientes tres fases: i) revisión documental del diseño del proyecto, el plan de monitoreo y la estimación ex ante y ex post de reducciones de GEI; ii) auditoría in situ y entrevistas con partes interesadas; iii) resolución de cuestiones pendientes y la emisión del reporte y opinión final de validación y verificación. En el curso del proceso de validación y verificación se plantearon acciones aclaratorias y correctivas; todos se han cerrado con éxito como se explica en el protocolo de validación anexo a este informe.

La revisión de la documentación de la Descripción de Proyecto y documentos adicionales relacionados con las metodologías de estimación ex ante y monitoreo; y la posterior investigación de antecedentes, las entrevistas de seguimiento y la revisión de los comentarios de las partes han proporcionado a AENOR evidencia suficiente para validar el cumplimiento de los criterios establecidos.

En detalle, las conclusiones de validación se pueden resumir de la siguiente manera:

- El proyecto está en línea con todos los criterios de ProClima.
- La adicionalidad del proyecto está suficientemente justificada en el PD.
- El Plan de Monitoreo es transparente y adecuado.
- El análisis ex ante de las reducciones de GEI del proyecto se ha llevado a cabo de manera precisa, transparente y conservadora, estimándose en un total de 7.257.996 tCO<sub>2e</sub> para un periodo de cuantificación de reducción de emisiones de GEI de 30 años.

AENOR considera que el responsable del proyecto realiza el monitoreo y reporte de sus acciones de mitigación de GEI de acuerdo con los principios del Sistema MRV y las reglas de contabilidad establecidas en el estándar de ProClima y que los resultados de la cuantificación de reducciones de emisiones son verificables en el marco de la Norma ISO 14064-3:2019.

AENOR puede emitir una opinión de verificación positiva para las reducciones de emisiones de GEI verificadas de **1.094.181** toneladas de CO<sub>2e</sub> para el periodo de monitoreo (6-mayo-2016 a 31-

diciembre-2020) para el ecosistema de humedal y el periodo de monitoreo de (1-enero-2018 a 31-diciembre-2020) para el ecosistema de bosque.

AENOR ha verificado un nivel razonable de aseguramiento que se han alcanzado estas reducciones.

Madrid, a 13 de enero de 2022.



Elena Llorente  
Auditor jefe